



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 30 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5677/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 386 del 30.03.2012 presentada por Don (a) JOSE GONZALEZ RIQUELME Con domicilio particular

El Informe Interno N° 215 de fecha 25.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0383 de fecha 29.03.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2265 de fecha 30.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JOSE GONZALEZ RIQUELME, Rut _____, con domicilio particular en _____ la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-15512 que funcionara en local ubicado en BAQUEDANO N° 328 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.04.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/JVHL/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)